



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A
SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: SICONTAC CENTER S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 152604
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gabriel Fernando González Castro
GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: Segilur S.A.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Uruguay
DOMICILIO: Montevideo, Uruguay

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Percy Arturo Cáceres Núñez
NACIONALIDAD: Peruano
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 171163005-1
DOMICILIO: Quito

**4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES O BENEFICIARIOS FINALES, DE LA
COMPAÑÍA EXTRANJERA**

No.	Nombres y Apellidos Completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Jorge Eduardo Brun Maldonado	Casado	Chilena Pasaporte P06463987	Guatemala


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

FECHA DE PRESENTACIÓN

2015
AÑO

Enero
MES
14
DIA

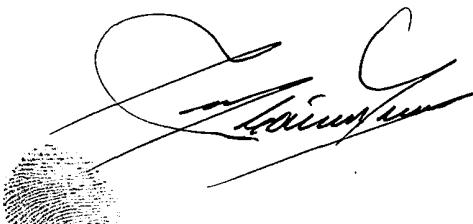
Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

BCH.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, **CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE**, YO **DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA**, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTE LA COMPARRECENCIA DE: **PERCY ARTURO CACERES NUÑEZ**, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO **1711630051**, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SU FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE. CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA.




NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR
m Notaria

